CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

REGIÓN: DEL MAULE VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO/ CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO (URBANO O RURAL) (URBANO O RURAL)
DEL MAULE JURBANO RURAL RURAL RURAL RURAL RURAL A23-57
DEL MAULE VISTOS: 423-57 VISTOS: 423-57 VISTOS: 423-57 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha de pago de derechos municipales . C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley Nº 20.898. D) El giro de ingreso municipal Nº de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote Nº manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N°
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie dem² ubicada enAV. RAMIRO MENDEZ
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en AV. RAMIRO MENDEZ CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 22 Lote N° manzana localidad o loteo BAERRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
existente con una superficie dem² ubicada enAV. RAMIRO MENDEZ
2 Individualización del Interesado:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO KATHERINNE ELIZABETH BROCAL AGURTO
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE EDUARDO PARRA ARANCIAN C. CIVIL
NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según aciculo 17° de la LGUO
DE OBRAS O
AUQUENT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE